



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N°141
AUDIENCIA DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N°004/2016.

En Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Julio de 2016, siendo las 03:00 horas, se llevó a cabo en el Hospital Militar Central Sótano 1 Centro de Bienestar, la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública No 004-2016, con la participación del señor Mayor General (RA) **Luis Eduardo Perez Arango**, Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- **Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda**, Subdirector Administrativo (E)
- **PD Paula Andrea Alvarez David**, en su calidad de Responsable Área Planeación y Selección.
- **PD Miguel Ángel Obando**; en su calidad como Jefe de Grupo Gestión Contratos
- **Por el Comité Evaluador:**
 - Comité Financiero: Economista **Ramon Bueno**.
 - Comité Técnico: **Dr. SMSM Leonardo Elias Ordoñez**
 - Comité Jurídico: **Dra. Angela Montealegre Orjuela**.
- **Invitados** Doctora delegada de la Oficina de Control Interno del Hospital Militar Central, Asesor Jurídico : **Dr. Oscar Alexander Mesa**
- **Oferentes.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

La audiencia contaba con el siguiente orden del día:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Se realizó instalación de la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del Señor Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central.
2. Verificación de asistencia de los oferentes.
3. Lectura del Reglamento de la Audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
 - Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
 - Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
 - Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
4. Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador.
 5. Entrega de formulario a los interesados en el proceso para que realicen las observaciones referentes a la adjudicación y/o declaratoria de desierta.
 6. Respuesta a observaciones por parte de los comités.
 7. Lectura de la Resolución de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta.
 8. Cierre de la audiencia, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Instalación de la Audiencia de Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central de la Licitación Pública No 004-2016, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

2. Verificación de asistencia de los oferentes.

Se presentó la empresa MEDINISTROS S.A.S el Sr. Gilberto Antonio Posada identificado N° de cedula 52.477.968 Medellín, y la Sra. Andrea Vanesa Valero identificada con N° de cedula 52.477.968 Bogotá.

Se presentó la empresa MEDIHUMANA la Sra. Elizabeth Gómez, identificada N° de cedula 42.869.031 de Envigado.



3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

ESPACIO EN BLANCO

GRUPO	Empresa	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN JURÍDICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA			Total Puntaje Asignando
		Puntaje Económico	Cumple	No cumple	Puntaje Jurídico	Cumple	No cumple	Puntaje Técnico	Cumple	No cumple	
1	MEDINISTRO S.A.S.	318	X			X		600	X		918
	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	400	X			X		300	X		700
	<u>CENTRO ELECTRO</u> <u>AUDITIVO</u> <u>NACIONAL</u> <u>AL</u> <u>SERVICIO DE LA</u> <u>REHABILITACION</u> <u>S.A.S</u>	<u>390</u>	<u>X</u>			<u>X</u>		<u>1000</u>	<u>X</u>		<u>1390</u>
	DISORTHO S.A.	242	X			X		1000	X		1242
2	<u>CENTRO ELECTRO</u> <u>AUDITIVO</u> <u>NACIONAL</u> <u>AL</u> <u>SERVICIO DE LA</u> <u>REHABILITACION</u> <u>S.A.S</u>	<u>400</u>	<u>X</u>			<u>X</u>		<u>0</u>	<u>X</u>		<u>400</u>
3	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	231	X			X		0	X		231
	<u>CENTRO ELECTRO</u>	<u>400</u>	<u>X</u>			<u>X</u>		<u>800</u>	<u>X</u>		<u>1200</u>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

	AUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION S.A.S																		
4	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	400	X					X					0			X			400
5	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	400	X										0			X			400
6	AUDIOCOM S.A.S	0						X					0			X			INHABILITADO
7	AUDIOCOM S.A.S	0						X					0			X			INHABILITADO
8	MEDINISTRO S.A.S.	400	X										0			X			400
	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	196	X										0			X			196
9	CENTRO ELECTRO AUDITIVO NACIONAL AL SERVICIO DE LA REHABILITACION S.A.S	400	X										0			X			400
10	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.	0						X					0			X			INHABILITADO
11	DISORTHO S.A.	0						X					0			X			INHABILITADO
12	AUDIOCOM S.A.S	0						X					0			X			INHABILITADO

Salud – Calidad – Humanización*



5. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 10 minutos para realizar observaciones

AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 004/2016

EMPRESA POR LA QUE ASISTE: <i>Medihumana Colombia</i>		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA AUDIENCIA: <i>Elizabeth Gómez</i>		
Teléfono: <i>6114015</i>	Fax:	Celular: <i>3153326298</i>
Mail: <i>gerencia@medihumana.com</i>		
Dirección: <i>Calle 90 N° 19A - 49 of 706</i>		
Firma de la persona: <i>[Firma]</i>		

OBSERVACIONES

Atenta mente solicitamos considerar la habilitación del Grupo 10 en todos los ítems excepto el ítem N° 4 Procesador Fríos debido a que entró en el curso de este proceso entró en obsolescencia. Dentro del proceso se ~~que~~ lo reemplaza el Procesador N6 compatible con todos los modelos antiguos y nuevos de componente interno de Template Cochlear Nucleus.

Gracias

[Firma]

Se suspende la audiencia a las 03:15 pm, para analizar y revisar con los comités avaladores la observación realizada por la empresa MEDIHUMANA COLOMBIA.

6. Respuestas a las observaciones y Evaluación Definitiva Jurídica, Técnica y Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador

Se retoma la audiencia a las 03:25 pm, para dar respuesta al oferente frente a la observación.

1. Una vez analizada la observación presentada, el comité estructurador no acepta la misma toda vez que en el pliego de condiciones se encuentra establecido en la causal de rechazo, numeral 5 "Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta." Al excluir un ítem del grupo solicitado, las características técnicas solicitadas por la Entidad estarían incompletas, adicionalmente la forma de adjudicación de la presente licitación es por GRUPOS, no por ítems por lo tanto se adjudica la totalidad de del grupo, razón por la cual no se podría excluir ítem alguno.

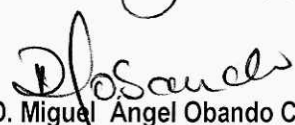
7. Lectura de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Se da lectura a la Resolución N° 631 del 14 de Julio de 2016, por medio de la cual se adjudica parcialmente el proceso de contratación.

8. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Siendo las 03:57 horas del 13 de Julio de 2016, se da por terminada la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta de La Licitación Pública N.004 de 2016.

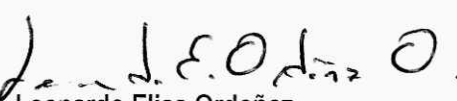

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Subdirector Administrativo (E)


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Jefe Grupo Gestión Contratos


Ramon Bueno
Comité Jurídico Evaluador


Dra. Paula Andrea Alvarez David
Responsable Área de Planeación y Selección


Dra Angela Montealegre
Comité Económico Evaluador


SMSM Leonardo Elias Ordoñez
Comité Técnico Evaluador

Invitados:


Lizeth Carreño
Dra Delegada de Control Interno


Dr. Oscar Alexander Mesa
Asesor Jurídico

